N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 21/10/2013 Fecha de revisión: 28/04/2026 Reemplaza la versión de: 18/01/2024 Versión: 3.8

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto	:	Sustancia
Nombre comercial	:	N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR
Nombre químico	:	N, N-Dimetilformamida; dimetil-formamida
Nombre IUPAC	:	N,N-dimethylformamide
N° Índice	:	616-001-00-X
N° CE	:	200-679-5
N° CAS	:	68-12-2
Número de registro REACH	:	01-2119475605-32
Código de producto	:	DMFO-00P
Fórmula química	:	(CH3)2NCHO

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal	:	Uso en laboratorio

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Labbox Labware S.L.
Migjorn, 1
08338 Premia de Dalt, Barcelona
España
T +34 937 07 79 70, F +34 937 909 532
info@labbox.com, www.labbox.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia	:	+34 937 077 970 (Para información técnica_Horario de oficina) En caso de emergencia médica, llame al 112 o al número local de emergencias. 24 horas al día, 7 días por semana

País/Zona	Empresa	Número de emergencia
España	Servicio de Información Toxicológica. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid. C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid.	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos) (solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Toxicidad para la reproducción, categoría 1B	H360D
Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4	H332
Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4	H312
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2	H319

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de información adicional

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS08 GHS07

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Indicaciones de peligro (CLP) : H360D - Puede dañar al feto.
H332 - Nocivo en caso de inhalación.
H312 - Nocivo en contacto con la piel.
H319 - Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia (CLP) : P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. – No fumar.
P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P303+P361+P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua o ducharse.
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P308+P311 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

2.3. Otros peligros

Otros riesgos que no aparecen en la clasificación : No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Tipo de sustancia : Monoconstituyente

Nombre	Identificador de producto	%
Dimetilformamida en la lista de candidatas REACH (N, N-Dimetilformamida)	N° CAS: 68-12-2 N° CE: 200-679-5 N° Índice: 616-001-00-X REACH-no: 01-2119475605-32	100

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : Consultar a un médico en caso de malestar.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con abundante agua. Quitar las prendas contaminadas. Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Enjuagar inmediatamente con agua abundante. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Consultar a un oftalmólogo.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Acudir urgentemente al médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Provoca irritación ocular grave.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : polvo ABC.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : humo.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos.

Protección durante la extinción de incendios : No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar mecánicamente la zona de derrame. Intervención limitada a personal cualificado dotado de la protección adecuada.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección : Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza. Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido.

Procedimientos de limpieza	:	Cantidades pequeñas de vertido líquido: recoger con material absorbente incombustible y guardar en recipiente para eliminación. Absorber inmediatamente el producto derramado mediante sólidos inertes como arcilla o tierra de diatomeas. Recoger el vertido. Si está en el suelo, bárralo o échelo con una pala en recipientes apropiados. Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver la Sección 8. Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura	:	El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa.
Medidas de higiene	:	Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento	:	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
Lugar de almacenamiento	:	Proteger del calor. Almacenar en un lugar bien ventilado.
Normativa particular en cuanto al envase	:	Almacenar en un recipiente cerrado. Conservar únicamente en el recipiente original.

7.3. Usos específicos finales

Productos químicos de laboratorio.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR (68-12-2)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	N,N Dimethylformamide
IOEL TWA	15 mg/m³
	5 ppm
IOEL STEL	30 mg/m³
	10 ppm
Comentarios	skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2009/161/EU
Francia - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	N,N-Diméthylformamide
VLEP 8h (OEL TWA)	15 mg/m³ (ex Diméthylformamide)
	5 ppm (ex Diméthylformamide)
VLEP CT (OEL STEL)	30 mg/m³ (ex Diméthylformamide)
	10 ppm (ex Diméthylformamide)
Comentarios	Valeurs règlementaires contraignantes; substance classée toxique pour la reproduction de catégorie 1b

N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR (68-12-2)	
Referencia normativa	Article R4412-149 du Code du travail (réf.: INRS ED 984, 2016)
Alemania - Valores límite de exposición profesional (TRGS 900)	
Nombre local	N,N-Dimethylformamid
AGW (OEL TWA)	15 mg/m³
	5 ppm
Factor de limitación de picos de exposición	2(II)
Comentarios	EU,DFG,AGS,H, Z
Referencia normativa	TRGS900
Grecia - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Διμεθυλο-φορμαμιδιο, N,N-
OEL TWA	15 mg/m³
	5 ppm
OEL STEL	30 mg/m³
	10 ppm
Referencia normativa	Π.Δ. 12/2012
Italia - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	N,N Dimetilformamide
OEL TWA	15 mg/m³
	5 ppm
OEL STEL	30 mg/m³
	10 ppm
Comentarios	pelle
Referencia normativa	Allegato XXXVIII del D.Lgs. 9 aprile 2008, n. 81 e s.m.i.
Portugal - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Dimetilformamida
OEL TWA	10 ppm
Referencia normativa	Norma Portuguesa NP 1796:2014
Rumanía - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	N,N Dimetilformamidă
OEL TWA	15 mg/m³
	5 ppm
OEL STEL	30 mg/m³
	10 ppm
Referencia normativa	Hotărârea nr. 584/2018
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	N,N-Dimetilformamida
VLA-ED (OEL TWA)	15 mg/m³
	5 ppm

N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR (68-12-2)	
VLA-EC (OEL STEL)	30 mg/m³
	10 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país), Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento), TR1B (Cuando las pruebas utilizadas para la clasificación procedan principalmente de datos en animales), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT
España - Valores límite biológicos	
BLV	40 mg/l Parámetro: N-Acetil-S-(N-metilcarbamoil) cisteína - Medio: Orina - Momento de muestreo: Principio de la última jornada de la semana laboral - Notas: S (Significa que el indicador biológico es un indicador de exposición al agente químico en cuestión, pero la interpretación cuantitativa de su medida es ambigua (semicuantitativa). Estos indicadores biológicos deben utilizarse como una prueba de selección (screening) cuando no se pueda realizar una prueba cuantitativa o usarse como prueba de confirmación, si la prueba cuantitativa no es específica y el origen del determinante es dudoso) 15 mg/l Parámetro: N-Metilformamida - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral
Reino Unido - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	N,N-Dimethylformamide
WEL TWA (OEL TWA)	15 mg/m³
	5 ppm
WEL STEL (OEL STEL)	30 mg/m³
	10 ppm
Comentarios	Sk (Can be absorbed through the skin. The assigned substances are those for which there are concerns that dermal absorption will lead to systemic toxicity)
Referencia normativa	EH40/2005 (Third edition, 2018). HSE

DNEL y PNEC

N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR (68-12-2)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	26,3 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	30 mg/m³
Aguda - efectos locales, cutánea	5900 µg/cm²
Aguda - efectos locales, inhalación	30 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	3,31 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, cutáneos	446 µg/cm²
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	15 mg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	15 mg/m³

N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR (68-12-2)	
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	15,8 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	30 mg/m³
Aguda - efectos sistémicos, oral	5,94 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos locales, cutánea	3550 µg/cm²
Aguda - efectos locales, inhalación	30 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	1,98 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	15 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	1,98 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, cutáneos	267 µg/cm²
A largo plazo - efectos locales, inhalación	15 mg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	30 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	3 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	30 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	115,18 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	11,52 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	56,97 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	123 mg/l

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:
El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Prever fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad en las áreas con riesgo de exposición.

Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:
ISO 374-1. Evitar toda exposición innecesaria.
Símbolo/s del equipo de protección personal:



Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:
Gafas químicas o pantalla facial

Protección ocular			
Tipo	**Campo de aplicación**	**Características**	**Norma**
Pantalla facial	Gotas		EN 166, EN 167, EN 168

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:
Llevar ropa de protección adecuada

Protección de la piel y del cuerpo	
Tipo	**Norma**
Ropa de protección	EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 13034, EN ISO 13982-1, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 464

Protección de las manos:
guantes de protección

Protección de las manos					
Tipo	**Material**	**Permeabilidad**	**Espesor (mm)**	**Penetración**	**Norma**
Categoría III, Guantes desechables			0.062 mm	6 (> 480 minutos)	EN 420

Otra protección para la piel
Ropa de protección - selección del material:
Utilizar calzado de seguridad

Otra protección para la piel Ropa de protección - selección del material		
Condición	**Material**	**Norma**
		EN ISO 13287, EN ISO 20345, EN 13832-1

Protección respiratoria

Protección respiratoria:
Llevar una máscara adecuada

Protección respiratoria			
Aparato	**Tipo de filtro**	**Condición**	**Norma**
Máscara con filtro	con filtro para vapores/gas		EN 405

Controles de exposición medioambiental

Otros datos:
No comer, beber ni fumar durante la utilización. Lavarse las manos con agua como medida de precaución.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	:	Líquido
Color	:	Incoloro.
Apariencia	:	Transparente.
Masa molecular	:	73,1 g/mol
Olor	:	Aminado/a.
Umbral olfativo	:	No disponible
Punto de fusión	:	-61 °C

Punto de congelación	:	No disponible
Punto de ebullición	:	152 – 153 °C
Inflamabilidad	:	No disponible
Límite inferior de explosividad	:	2,2 Vol-%
Límite superior de explosividad	:	16 Vol-%
Punto de inflamación	:	57,5 °C Atm. press.: 1013,25 hPa
Temperatura de auto-inflamación	:	410 °C
Temperatura de descomposición	:	No disponible
pH	:	7 20ºC
Viscosidad, cinemática	:	0,903 – 0,907 mm²/s
Viscosidad, dinámica	:	0,86 cP
Solubilidad	:	Soluble en agua.
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	:	No disponible
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	:	-0,85
Presión de vapor	:	377 Pa 20ºC
Presión de vapor a 50°C	:	23 hPa
Densidad	:	948 – 952 kg/m³ 20ºC
Densidad relativa	:	0,948 – 0,952 20ºC
Densidad relativa de vapor a 20°C	:	No disponible
Características de las partículas	:	No aplicable

9.2. Otros datos

Otras características de seguridad

Contenido de COV	:	100 %

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Estable en las condiciones de utilización y almacenamiento recomendadas en el apartado 7.

10.2. Estabilidad química

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Luz directa del sol. Calor.

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes. Bases fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

humo. Dióxido de carbono. Monóxido de carbono.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	:	No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea)	:	Nocivo en contacto con la piel.
Toxicidad aguda (inhalación)	:	Nocivo en caso de inhalación.

N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR (68-12-2)	
DL50 oral rata	3010 mg/kg de peso corporal Animal: rat, 95% CL: 2480 - 3650
DL50 cutánea rata	> 3,16 mg/kg

N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR (68-12-2)	
CL50 Inhalación - Rata	> 5,85 mg/l air Animal: rat, Guideline: OECD Guideline 403 (Acute Inhalation Toxicity)

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado
pH: 7 20ºC

Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca irritación ocular grave.
pH: 7 20ºC

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado

Mutagenicidad en células germinales : No clasificado

Carcinogenicidad : No clasificado

Toxicidad para la reproducción : Puede dañar al feto.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado

N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR (68-12-2)	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	475 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Guideline: OECD Guideline 407 (Repeated Dose 28-Day Oral Toxicity in Rodents)
NOAEL (oral, rata, 90 días)	238 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Guideline: OECD Guideline 407 (Repeated Dose 28-Day Oral Toxicity in Rodents)

Peligro por aspiración : No clasificado

N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR (68-12-2)	
Viscosidad, cinemática	0,903 – 0,907 mm²/s

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : No clasificado

N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR (68-12-2)	
CL50 - Peces [1]	7100 mg/l Test organisms (species): Lepomis macrochirus
CE50 - Crustáceos [1]	> 100 mg/l Test organisms (species): Daphnia magna
CE50 72h - Algas [1]	> 1000 mg/l Test organisms (species): Desmodesmus subspicatus (previous name: Scenedesmus subspicatus)
LOEC (crónico)	3000 mg/l Test organisms (species): Daphnia magna Duration: '21 d'
NOEC (crónico)	1500 mg/l Test organisms (species): Daphnia magna Duration: '21 d'

12.2. Persistencia y degradabilidad

N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR (68-12-2)	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR (68-12-2)	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	-0,85
Potencial de bioacumulación	Bajo.

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR (68-12-2)
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : Sustancia(s) no incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, de REACH por sus propiedades de alteración endocrina, o por no tener propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

12.7. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos : No verter a la alcantarilla o a los ríos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Normativa regional sobre residuos : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.

Métodos para el tratamiento de residuos : Debe seguir un tratamiento especial para satisfacer la normativa local.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532) : 14 06 03* - Otros disolventes y mezclas de disolventes

Código HP : HP3 - “Inflamable”:
– residuos líquidos inflamables: residuos líquidos con un punto de inflamación inferior a 60 °C, o gasóleos, carburantes diésel y aceites ligeros para calefacción usados con un punto de inflamación entre > 55 °C y ≤ 75 °C;
– residuos líquidos o sólidos pirofóricos inflamables: residuos líquidos o sólidos que, aun en pequeñas cantidades, pueden inflamarse al cabo de cinco minutos de entrar en contacto con el aire;
– residuos sólidos inflamables: residuos sólidos que se inflaman con facilidad o que pueden provocar fuego o contribuir a provocar fuego por fricción;
– residuos gaseosos inflamables: residuos gaseosos que se inflaman con el aire a 20 °C y a una presión de referencia de 101,3 kPa;
– residuos que reaccionan en contacto con el agua: residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables en cantidades peligrosas;
– otros residuos inflamables: aerosoles inflamables, residuos que experimentan calentamiento espontáneo inflamables, residuos de peróxidos orgánicos inflamables y residuos autorreactivos inflamables.
HP6 - “Toxicidad aguda”: corresponde a los residuos que pueden provocar efectos tóxicos agudos tras la administración por vía oral o cutánea o como consecuencia de una exposición por inhalación.
HP4 - “Irritante – irritación cutánea y lesiones oculares”: corresponde a los residuos que, cuando se aplican, pueden provocar irritaciones cutáneas o lesiones oculares.
HP10 - “Tóxico para la reproducción”: corresponde a los residuos que tienen efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad de hombres y mujeres adultos, así como sobre el desarrollo de los descendientes.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

14.1. Número ONU o número ID

N° ONU (ADR)	:	UN 2265
N° ONU (IMDG)	:	UN 2265
N° ONU (IATA)	:	UN 2265
N° ONU (ADN)	:	UN 2265
N° ONU (RID)	:	UN 2265

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR)	:	N,N-DIMETILFORMAMIDA
Designación oficial de transporte (IMDG)	:	N,N-DIMETILFORMAMIDA
Designación oficial de transporte (IATA)	:	n,n-Dimethylformamide
Designación oficial de transporte (ADN)	:	N,N-DIMETILFORMAMIDA
Designación oficial de transporte (RID)	:	N,N-DIMETILFORMAMIDA
Descripción del documento del transporte (ADR) (ADR)	:	UN 2265 N,N-DIMETILFORMAMIDA, 3, III, (D/E)
Descripción del documento del transporte (IMDG)	:	UN 2265 N,N-DIMETILFORMAMIDA, 3, III (58°C c.c.)
Descripción del documento del transporte (IATA)	:	UN 2265 n,n-Dimethylformamide, 3, III
Descripción del documento del transporte (ADN)	:	UN 2265 N,N-DIMETILFORMAMIDA, 3, III
Descripción del documento del transporte (RID)	:	UN 2265 N,N-DIMETILFORMAMIDA, 3, III

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR

Clase(s) de peligro para el transporte (ADR) : 3

Etiquetas de peligro (ADR) : 3

:



IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : 3

Etiquetas de peligro (IMDG) : 3

:



IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : 3

Etiquetas de peligro (IATA) : 3

:



ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : 3

Etiquetas de peligro (ADN) : 3

:



RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : 3

Etiquetas de peligro (RID) : 3

:



14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR) : III

Grupo de embalaje (IMDG) : III

Grupo de embalaje (IATA) : III

Grupo de embalaje (ADN) : III

Grupo de embalaje (RID) : III

14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : No

Contaminante marino : No

N.° FS (Fuego) : F-E

N.° FS (Derrame) : S-D

Otros datos : No se dispone de información adicional

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : F1

Cantidades limitadas (ADR) : 5l

Cantidades exceptuadas (ADR) : E1

Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC03, LP01, R001

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19

Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : T2

Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR) : TP2

Código cisterna (ADR) : LGBF

Vehículo para el transporte en cisternas : FL

Categoría de transporte (ADR) : 3

Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) : V12

Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR) : S2

Número de identificación de peligro (código Kemler) : 30

Panel naranja :



Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

Código EAC : •2Y

Transporte marítimo

Cantidades limitadas (IMDG) : 5 L

Cantidades exceptuadas (IMDG) : E1

Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001, LP01

Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC03

Instrucciones para cisternas (IMDG) : T2

Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP2

Categoría de carga (IMDG) : A

Punto de inflamación (IMDG) : 58°C c.c.

Propiedades y observaciones (IMDG) : Colourless liquid. Flashpoint: 58°C c.c. Explosive limits: 2.2% to 16%. Miscible with water. May react violently with oxidizing materials.

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	Y344
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	10L
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	355
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	60L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	366
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	220L
Código GRE (IATA)	:	3L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	:	F1
Cantidades limitadas (ADN)	:	5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	:	E1
Transporte admitido (ADN)	:	T
Equipo requerido (ADN)	:	PP, EX, A
Ventilación (ADN)	:	VE01
Número de conos/luces azules (ADN)	:	0

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	:	F1
Cantidades limitadas (RID)	:	5L
Cantidades exceptuadas (RID)	:	E1
Instrucciones de embalaje (RID)	:	P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	:	MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	:	T2
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID)	:	TP2
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	:	LGBF
Categoría de transporte (RID)	:	3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	:	W12
Paquetes exprés (RID)	:	CE4
N.° de identificación del peligro (RID)	:	30

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)	
Código de referencia	**Aplicable en**
3.	N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR
3(a)	N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)	
Código de referencia	**Aplicable en**
3(b)	N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR
30.	N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR
40.	N,N-Dimetilformamida 99.9% GLR

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

Incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH: N, N-Dimetilformamida

Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021)

Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590)

Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No incluido en el REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso.

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 100 %

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No incluida en la lista de precursores de explosivos (UE)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No incluida en la lista de precursores de drogas (UE)

Normativas nacionales

Dinamarca

Clase de peligro de incendios : Clase III-1

Unidad de almacenamiento : 50 litro

Comentarios sobre la clasificación : Inflamable según el Ministerio de Justicia de Dinamarca; Directrices que se deben seguir de gestión de emergencias para el almacenamiento de líquidos inflamables

Normativa nacional danesa : Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto
Las mujeres embarazadas o en período de lactancia que trabajen con el producto no deben estar en contacto directo con él.
En caso de que una empleada esté embarazada o en periodo de lactancia y utilice o esté expuesta a este producto en el trabajo, el empleador debe en todos los casos realizar una evaluación de riesgos laborales. La evaluación debe considerar tanto el grado de peligrosidad de la exposición como su intensidad y duración. La decisión del empleador de permitir que una mujer embarazada o en período de lactancia realice una tarea específica debe tomarse en función de sus condiciones laborales concretas. Consúltese también la Guía WEA, A.1.8-7, sobre el entorno laboral de las empleadas embarazadas y en período de lactancia.
Durante el uso y la eliminación se deben cumplir los requisitos de las autoridades danesas del entorno laboral relativas al trabajo con sustancias carcinógenas
Contiene sustancia/s o está incluido en la lista indicativa de disolventes orgánicos de Dinamarca, presente en el anexo 3.4.1 de la Guía WEA C.0.1-1: N,N-Dimethylformamide (68-12-2)

Francia

Enfermedades laborales	
Código	Descripción
RG 84	Enfermedades causadas por disolventes orgánicos líquidos para uso profesional: hidrocarburos líquidos cíclicos o alifáticos, saturados o insaturados, y sus mezclas; hidrocarburos halogenados líquidos; nitroderivados de hidrocarburos alifáticos; alcoholes; glicoles, éteres de glicol; cetona, aldehídos; éteres alifáticos y cíclicos, incluido el tetrahidrofurano; ésteres; dimetilformamida y dimetilacetamina; acetonitrilo y propionitrilo; piridina; dimetilsulfona y dimetilsulfóxido

Alemania

Clase de peligro para el agua (WGK)	:	WGK 2, Presenta peligro para el agua (Clasificación según AwSV; No ID 83).
Ordenanza sobre la prohibición de sustancias químicas (ChemVerbotsV)	:	Este producto está sujeto al anexo 2, punto 1, de ChemVerbotsV. Es obligatorio cumplir los siguientes requisitos: requisito de autorización (según la sección 6, párrafo 1, frase 1), requisitos básicos para llevar a cabo la entrega (según la sección 8, párrafos 1, 3 y 4), identificación y documentación (según la sección 9, párrafos 1, 2 y 3) y exclusión de la ruta marítima/de envío (según la sección 10).
Contenido de COV	:	100 %

Países Bajos

SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen	:	La sustancia no figura en la lista
SZW-lijst van mutagene stoffen	:	La sustancia no figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Borstvoeding	:	La sustancia no figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Vruchtbaarheid	:	La sustancia no figura en la lista
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Ontwikkeling	:	Dimetilformamida figura en la lista

Polonia

Normativa nacional polaca : Ley de 25 de febrero de 2011 sobre las sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial de la República de Polonia nº 63, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial, 2019, punto 1225).
Ley de 14 de diciembre de 2012 sobre residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia 2013, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial 2020, punto 797).
Anuncio del presidente de la Cámara de Representantes de la República de Polonia, fechado el 19 de octubre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto sobre gestión de envases y residuos de envases (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2016, punto 1863, en su forma enmendada).
Decreto del Ministro de Medio Ambiente, de 14 de diciembre de 2014, sobre el catálogo de residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2014, punto 1923).
Ley sobre el transporte de mercancías peligrosas, de 19 de agosto de 2011 (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2011, nº 227, punto 1367 en su forma enmendada; texto consolidado, 2020, punto 154).
Reglamento del Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales, de 12 de junio de 2018, relativo a los niveles máximos permitidos de concentración e intensidad de agentes nocivos para la salud en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, punto 1286 en su versión modificada).
Anuncio del Ministro de Sanidad, fechado el 9 de septiembre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto del Ministro de Sanidad del 30 de diciembre de 2004 sobre la salud y la seguridad en el lugar de trabajo relacionadas con la exposición a agentes químicos en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, 16 de septiembre de 2016, punto 1488).
Reglamento del Ministerio de Salud, de 2 de febrero de 2011, sobre ensayos y mediciones de agentes nocivos para la salud en el entorno laboral (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.° 33, punto 166 en su forma enmendada).
Reglamento del Ministerio de Medio Ambiente, de 9 de diciembre de 2003, relativo a las sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.° 217, punto 2141).
Acuerdo ADR: Declaración del Gobierno de 13 de marzo de 2023 sobre la entrada en vigor de las enmiendas a los Anexos A y B del Acuerdo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), firmado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (J. o. L. 2023, punto 891)
Reglamento del Ministro de Salud de 25 de agosto de 2015 sobre el método de señalización de lugares, tuberías, recipientes y tanques utilizados para almacenar o contener sustancias o mezclas peligrosas (D.O. 2015, artículo 1368, en su forma enmendada)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 16: Otra información

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 4 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4
Acute Tox. 4 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Repr. 1B	Toxicidad para la reproducción, categoría 1B
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H360D	Puede dañar al feto.

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.